

- I. Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación:** Versión Pública de *03/BW-0018/10/17* - Constancias de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT -03-047).
- III. Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener el siguiente dato personal: Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones (página 1 de 2), teléfono y correo electrónico particulares (página 1 de 2), nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 2).
- IV. Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**



- VI. Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 17/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 25 de enero de 2018.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.505/17

BITÁCORA: 03/BW-0018/10/17

La Paz, Baja California Sur, a 13 de octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. ESTEBAN ROMERO ROMERO

PRESENTE



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de octubre de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO BCS, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **La Joya, S-03-001-LJY-001/17**; ubicado en el municipio de COMONDÚ; autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.391/17**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente legal de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Baja California Sur.
Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California Sur.

MCMPU/BMM

